



SONORA Insulario

Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir

Editorial

Boletín No. 14

Abril de 2006

Denuncia la caza, captura, tráfico, transporte y posesión ilegal de cualquier especie en peligro de extinción.

Para denunciar, llama sin costo al: 01 800 PROFEPA 01 800 2150431, y en Hermosillo a los tels.: 662 2175454, 2175459.

Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir

Calle Isla del Peruano
esq. con calle Isla de la Rasa s/n, Col. Lomas de Miramar,
C.P. 85450, Guaymas, Sonora. Tel. (622)221 0400 Fax (622) 221 0300
spmartir@conanp.gob.mx

Comisión de Áreas Naturales Protegidas
Camino al Ajusco 200, 3er. piso, Delegación Tlalpan, C.P. 14210. México, D.F.
Tel: 01 (55)54497000/ 03



CONANP

Consejo Asesor de la Reserva

El pasado día 18 de abril quedó formalmente constituido el Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir, en una reunión efectuada en Bahía de Kino, Sonora. En presencia de sus miembros y del recién nombrado presidente del Consejo, el Sr. Salomé Rentería se dio entrega del Acta Constitutiva por parte de la directora de esta Reserva.

Lo anterior da respuesta al apartado de Consejos Asesores descrito en el Reglamento de Áreas Naturales Protegidas: "...en el manejo y administración de las áreas naturales protegidas, se podrán constituir Consejos Asesores, que tendrán por objeto asesorar y apoyar a los directores de las áreas protegidas"

Entre las funciones que el Consejo Asesor tendrá están:

- I. Proponer y promover medidas específicas para mejorar la capacidad de gestión en las tareas de conservación y protección del área;
- II. Participar en la elaboración del programa de manejo del área natural protegida y, en la evaluación de su aplicación;
- III. Proponer acciones para ser incluidas en el programa operativo anual del área natural protegida;
- IV. Promover la participación social en las actividades de conservación y restauración del área y sus zonas de influencia, en coordinación con la Dirección del área natural protegida;
- V. Opinar sobre la instrumentación de los proyectos que se realicen en el área natural protegida, proponiendo acciones concretas para el logro de los objetivos y estrategias consideradas en el programa de manejo;
- VI. Coadyuvar con el director del área en la solución o control de cualquier problema o emergencia ecológica en el área natural protegida y su zona de influencia que pudiera afectar la integridad de los recursos y la salud de los pobladores locales;
- VII. Coadyuvar en la búsqueda de fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos de conservación del área;

Desde aquí deseamos felicitar a los nuevos miembros del Consejo Asesor por su interés en colaborar con esta Área Natural Protegida.